



PS/ 4307

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-3-0000024

Montevideo, 19 MAYO 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Defensa Nacional Argentino para realizar una "Visita a la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 29 y 30 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que para realizar la citada visita, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general perteneciente al Estado Mayor de la Defensa;

II) que la mencionada Dirección Nacional brindará alojamiento y alimentación al personal militar designado;

CONSIDERANDO: que la citada visita se considera de gran relevancia ya que permitirá estrechar vínculos y generar el ambiente de confianza necesario para las actividades de enlace entre la inteligencia militar de nuestro país y su par de la República Argentina, atendiendo las múltiples amenazas transfronterizas compartidas por ambos países;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

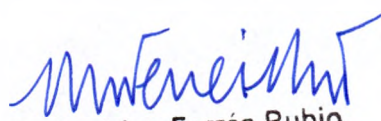


EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al Contralmirante Gustavo Luciani, para realizar una "Visita a la Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar", desde el 28 hasta el 30 de mayo de 2023.
- 2º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo marítimo Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma total de \$ 6.479,00 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y nueve con 00/100).
- 3º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Contabilidad (UE-001) y al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Estado Mayor de la Defensa. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República